

Siempre quedará en primer lugar el deber de la patria...

PERIÓDICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO ABASTIÑO.

CUARTA EPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION PERIÓDICO POLITICO LA VOZ DE CUBA.

En billetes del Banco Español. EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español. EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español. EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español. EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español. EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español. EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español. EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español. EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español. EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español. EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español. EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español. EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español. EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español. EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español. EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español. EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español. EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español. EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español. EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español. EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español. EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español. EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español. EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español. EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

Sierra Morena. Antonio Piró Mastrana. Sifio Grande. Antonio J. Diaz. Sabalá. Paulino Delval. Sagua la Chica. Francisco Diaz y Comp.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

RETOÑO. De VERACRUZ el día 8 de cada mes para Progreso y Habana. De HABANA el día 15 de cada mes para Santander.

Empresa de Fomento y Navegación del Sur. Vapor COLON. Saldrá de Batánah todos los sábados por la tarde, después de la llegada del tren extraordinario.

General Lersundi. Saldrá de Batánah los Jueves por la tarde después de la llegada del tren, con destino a Colón, Punta de Cartas, Bahía y Cortés.

RETOÑO. Los Domingos a las 9 de la tarde, de Batánah a las 11, de Punta de Cartas a las 2, de Colón a las 4 del mismo día.

RETOÑO. Los Domingos a las 9 de la tarde, de Batánah a las 11, de Punta de Cartas a las 2, de Colón a las 4 del mismo día.

RETOÑO. Los Domingos a las 9 de la tarde, de Batánah a las 11, de Punta de Cartas a las 2, de Colón a las 4 del mismo día.

RETOÑO. Los Domingos a las 9 de la tarde, de Batánah a las 11, de Punta de Cartas a las 2, de Colón a las 4 del mismo día.

RETOÑO. Los Domingos a las 9 de la tarde, de Batánah a las 11, de Punta de Cartas a las 2, de Colón a las 4 del mismo día.

RETOÑO. Los Domingos a las 9 de la tarde, de Batánah a las 11, de Punta de Cartas a las 2, de Colón a las 4 del mismo día.

RETOÑO. Los Domingos a las 9 de la tarde, de Batánah a las 11, de Punta de Cartas a las 2, de Colón a las 4 del mismo día.

RETOÑO. Los Domingos a las 9 de la tarde, de Batánah a las 11, de Punta de Cartas a las 2, de Colón a las 4 del mismo día.

RETOÑO. Los Domingos a las 9 de la tarde, de Batánah a las 11, de Punta de Cartas a las 2, de Colón a las 4 del mismo día.

VAPOR MORTERA. Este hermoso y rápido vapor saldrá de esta puerto el día 16 de Agosto a las 5 de la tarde para Nueva York.

NOTA.—Al retorno de este vapor tocará en Port-au-Prince (Haití). Las pilas de carga de travesía solo se admiten hasta el día anterior de su salida.

NOTA.—Al retorno de este vapor tocará en Port-au-Prince (Haití). Las pilas de carga de travesía solo se admiten hasta el día anterior de su salida.

NOTA.—Al retorno de este vapor tocará en Port-au-Prince (Haití). Las pilas de carga de travesía solo se admiten hasta el día anterior de su salida.

NOTA.—Al retorno de este vapor tocará en Port-au-Prince (Haití). Las pilas de carga de travesía solo se admiten hasta el día anterior de su salida.

NOTA.—Al retorno de este vapor tocará en Port-au-Prince (Haití). Las pilas de carga de travesía solo se admiten hasta el día anterior de su salida.

NOTA.—Al retorno de este vapor tocará en Port-au-Prince (Haití). Las pilas de carga de travesía solo se admiten hasta el día anterior de su salida.

NOTA.—Al retorno de este vapor tocará en Port-au-Prince (Haití). Las pilas de carga de travesía solo se admiten hasta el día anterior de su salida.

NOTA.—Al retorno de este vapor tocará en Port-au-Prince (Haití). Las pilas de carga de travesía solo se admiten hasta el día anterior de su salida.

NOTA.—Al retorno de este vapor tocará en Port-au-Prince (Haití). Las pilas de carga de travesía solo se admiten hasta el día anterior de su salida.

NOTA.—Al retorno de este vapor tocará en Port-au-Prince (Haití). Las pilas de carga de travesía solo se admiten hasta el día anterior de su salida.

Compañía de Almacenes de Regia y Banco del Comercio. BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1884.

ALMACENES DE REGIA. Casa del Banco. 29,000.00. Ferro-carril de la Bahía. 30,000.00. Materias y mercaderías. 18,883.19.

ALMACENES DE REGIA. Casa del Banco. 29,000.00. Ferro-carril de la Bahía. 30,000.00. Materias y mercaderías. 18,883.19.

ALMACENES DE REGIA. Casa del Banco. 29,000.00. Ferro-carril de la Bahía. 30,000.00. Materias y mercaderías. 18,883.19.

ALMACENES DE REGIA. Casa del Banco. 29,000.00. Ferro-carril de la Bahía. 30,000.00. Materias y mercaderías. 18,883.19.

ALMACENES DE REGIA. Casa del Banco. 29,000.00. Ferro-carril de la Bahía. 30,000.00. Materias y mercaderías. 18,883.19.

ALMACENES DE REGIA. Casa del Banco. 29,000.00. Ferro-carril de la Bahía. 30,000.00. Materias y mercaderías. 18,883.19.

ALMACENES DE REGIA. Casa del Banco. 29,000.00. Ferro-carril de la Bahía. 30,000.00. Materias y mercaderías. 18,883.19.

ALMACENES DE REGIA. Casa del Banco. 29,000.00. Ferro-carril de la Bahía. 30,000.00. Materias y mercaderías. 18,883.19.

ALMACENES DE REGIA. Casa del Banco. 29,000.00. Ferro-carril de la Bahía. 30,000.00. Materias y mercaderías. 18,883.19.

ALMACENES DE REGIA. Casa del Banco. 29,000.00. Ferro-carril de la Bahía. 30,000.00. Materias y mercaderías. 18,883.19.

Situación del Banco Español de la Isla de Cuba en el tarde del Sábado 26 de Julio de 1884. ACTIVO.

ACTIVO. Billetes en circulación. 2,811,184.93. Depósitos en interés. 2,272,974.61. Dividendos. 1,432,500.00.

ACTIVO. Billetes en circulación. 2,811,184.93. Depósitos en interés. 2,272,974.61. Dividendos. 1,432,500.00.

ACTIVO. Billetes en circulación. 2,811,184.93. Depósitos en interés. 2,272,974.61. Dividendos. 1,432,500.00.

ACTIVO. Billetes en circulación. 2,811,184.93. Depósitos en interés. 2,272,974.61. Dividendos. 1,432,500.00.

ACTIVO. Billetes en circulación. 2,811,184.93. Depósitos en interés. 2,272,974.61. Dividendos. 1,432,500.00.

ACTIVO. Billetes en circulación. 2,811,184.93. Depósitos en interés. 2,272,974.61. Dividendos. 1,432,500.00.

ACTIVO. Billetes en circulación. 2,811,184.93. Depósitos en interés. 2,272,974.61. Dividendos. 1,432,500.00.

ACTIVO. Billetes en circulación. 2,811,184.93. Depósitos en interés. 2,272,974.61. Dividendos. 1,432,500.00.

ACTIVO. Billetes en circulación. 2,811,184.93. Depósitos en interés. 2,272,974.61. Dividendos. 1,432,500.00.

ACTIVO. Billetes en circulación. 2,811,184.93. Depósitos en interés. 2,272,974.61. Dividendos. 1,432,500.00.

PASIVO. CAPITAL. 800,000.00. Reservas. 36,000.00. Billetes en circulación. 2,811,184.93.

PASIVO. CAPITAL. 800,000.00. Reservas. 36,000.00. Billetes en circulación. 2,811,184.93.

PASIVO. CAPITAL. 800,000.00. Reservas. 36,000.00. Billetes en circulación. 2,811,184.93.

PASIVO. CAPITAL. 800,000.00. Reservas. 36,000.00. Billetes en circulación. 2,811,184.93.

PASIVO. CAPITAL. 800,000.00. Reservas. 36,000.00. Billetes en circulación. 2,811,184.93.

PASIVO. CAPITAL. 800,000.00. Reservas. 36,000.00. Billetes en circulación. 2,811,184.93.

PASIVO. CAPITAL. 800,000.00. Reservas. 36,000.00. Billetes en circulación. 2,811,184.93.

PASIVO. CAPITAL. 800,000.00. Reservas. 36,000.00. Billetes en circulación. 2,811,184.93.

PASIVO. CAPITAL. 800,000.00. Reservas. 36,000.00. Billetes en circulación. 2,811,184.93.

PASIVO. CAPITAL. 800,000.00. Reservas. 36,000.00. Billetes en circulación. 2,811,184.93.

PASIVO. CAPITAL. 800,000.00. Reservas. 36,000.00. Billetes en circulación. 2,811,184.93.

GUANO LEGITIMO DEL PERU.

Se avisa a los veagueros de Vuelta-Abajo y a los que tienen hecho diferentes pedidos haberse recibido ya un cargamento de GUANO LEGITIMO DEL PERU sin mezcla ni manipulación de ninguna especie, remitido desde el Perú directamente a este puerto. Reciben ordenes.

JUAN CONILL E HIJO. Calle de TENIENTE-REY núm. 71. 1001-P-42458

GUANO LEGITIMO DEL PERU.

AGENCIA GENERAL PARA LA ISLA DE CUBA EXCLUSIVAMENTE Y UNICOS IMPORTADORES Todd, Hidalgo y Compañía.

OBRAPIA 25. HABANA. NOTA.—Toda venta se efectúa con la garantía de esta casa. 1084-P-924811

J. M. Borjes y Cía. BANQUEROS.

2. OBISPO 2. ESQUINA a Mercaderes. HAGEN PAGOS POR EL CABLE FACILITAN CARTAS DE CREDITO.

Giran letras a corta y larga vista SOBRÉ Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Brémen, Berlín, Viena, etc.

L. RUIZ Y CIA. O'REILLY & CO.

Hacen pagar el cable. Giran letras sobre Lóndres, Nueva York, Nueva Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Ginebra, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marsella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, etc.

Hotel Español 6 hispano-americano.

CON ELEVADOR. 114, 116 y 118. W. 14th St. (cerca de la Sexta Avenida, NEW-YORK.)

AL COMERCIO.

Un tendero de libros que tiene algunas horas de ocupación, desea un establecimiento donde llevar la contabilidad en partidas dobles por un método racional y práctico, y que se le enseñe a manejar el negocio de un comercio de libros.

AVISOS VARIOS.

Gremio de Comerciantes y Banqueros. Cumplido con lo que previene el artículo 56 del Reglamento para la imposición del subsidio industrial.

Compañía de Seguros CONTRA INCENDIOS.

LIVERPOOL & LONDON & GLOBE. CAPITAL Y RESERVA ORO... \$ 4,373,305. Premios e intereses en 1883... \$ 8,992,095.

N. GELATS Y CIA. 108. AGUIAR 108.

ESQUINA A AMARURA. HACEN PAGOS POR EL CABLE. FACILITAN CARTAS DE CREDITO Y UNICOS IMPORTADORES.

DEBILIDAD.

Este valioso remedio lleva ya cincuenta y siete años de ocupar un lugar preeminente entre el público, habiendo principiado su reputación por sus efectos en el tratamiento de este popularísimo medicamento.

VERDE DE B. A. FARMSTECK.

Se ha suspendido indefinidamente la conferencia relativa a la cuestión de Egipto, habiendo sido rechazadas las proposiciones de Francia.

Ha fallecido el rey de Anam y su hermano ha sido coronado en su lugar. Créese que será aceptada la mediación de los Estados Unidos en la cuestión franco-china.

El cólera disminuye en el Sur de Francia, pero aumenta en algunos puntos de Italia. (Queda hecho el depósito que señala la Ley, y no podrá reintegrarse sin permiso.)

ATEMOS CABOS.

Sabiendo cómo proceden siempre y en todas partes los jefes de partido, los ambiciosos impacientes y los cesantes despectivos, natural y lógico hemos de encontrar el espíritu y el lenguaje de ciertos escritos.

Así como el espíritu y el lenguaje de ciertos escritos, así como el espíritu y el lenguaje de ciertos escritos, así como el espíritu y el lenguaje de ciertos escritos.

Según El Triunfo, los pueblos modernos (debería decir cristianos), han logrado constituir el Estado de tal manera y suerte, que en íntima relación con el progreso general, responde siempre en su organización.

Según El Triunfo, los pueblos modernos (debería decir cristianos), han logrado constituir el Estado de tal manera y suerte, que en íntima relación con el progreso general, responde siempre en su organización.

Según El Triunfo, los pueblos modernos (debería decir cristianos), han logrado constituir el Estado de tal manera y suerte, que en íntima relación con el progreso general, responde siempre en su organización.

Según El Triunfo, los pueblos modernos (debería decir cristianos), han logrado constituir el Estado de tal manera y suerte, que en íntima relación con el progreso general, responde siempre en su organización.

Según El Triunfo, los pueblos modernos (debería decir cristianos), han logrado constituir el Estado de tal manera y suerte, que en íntima relación con el progreso general, responde siempre en su organización.

Según El Triunfo, los pueblos modernos (debería decir cristianos), han logrado constituir el Estado de tal manera y suerte, que en íntima relación con el progreso general, responde siempre en su organización.

da con el orden y aspiran a que los gobiernos respondan a las ideas de verdadero progreso. Las clases productoras y que pagan las contribuciones, tienen cada día más importancia e influencia en todas las provincias, y al fin han de sobreponerse a la burocracia y al militarismo y el pueblo propondrá dicho, esto es, a las clases más numerosas y más afortunadas que en todos tiempos y en todas partes se han extraviado, vuelven pronto sobre sí y abandonan a los que las han alucinado con sus escritos y discursos.

Hay, en Madrid y en las provincias peninsulares, como en esta Antilla, se leen los furibundos escritos contra las instituciones y contra los gobernantes, hasta cierto punto con indiferencia. Ya sabemos lo que han dicho los autonomistas y los ultrademócratas en Cuba contra las instituciones y contra los gobernantes, provinciales y provinciales y contra el proceder de las autoridades. ¿Qué efecto han producido sus constantes y apasionadas declamaciones? Sus adeptos se habrán entusiasmado por un momento, pero la inmensa mayoría del país se ha quedado impasible. No hace muchos días el ultra-demócrata aliado de los autonomistas produjo en sus columnas los escritos más apasionados que se publicaron en los periódicos de la democracia radical de la Península contra el Gobierno, porque castigó como manda la ley a los militares que faltaron a su deber en la provincia de Gerona. La inmensa mayoría de los españoles, lamentando la triste suerte de los que se dejaron seducir por aquellos escritos, ha reconocido aquí lo mismo que en la Península la necesidad de no dejar impunes ciertos delitos. Es conocida la respuesta que dio Enrique IV, a quien los franceses llaman el gran Rey, a los que le suplicaban que perdonase al Mariscal de Birón.

En cuanto a la elegancia que quiere tener con Birón, no sería misericordia sino crueldad. Si no se tratase más que de un militar particular, le perdonaría como el perdono de buena gana; pero se interesan en él mi Estado, al que debo mi vida, y mis hijos que podrían hacerse un cargo de ellos, y todo el resto, si fuera, que el Estado no los dejara salir a remediar un mal que conoca.

El general Prim con los primeros carlistas que se levantaron y con los anarquistas, y más tarde el gobierno de la República francesa presidida por Thiers, sentían profundamente no poder perdonar a los delincuentes como Enrique IV, si se hubiese tratado de ofensas hechas a las personas, sino de ofensas hechas a la patria, a la patria, a la patria, a la patria, a la patria.

Según El Triunfo, los pueblos modernos (debería decir cristianos), han logrado constituir el Estado de tal manera y suerte, que en íntima relación con el progreso general, responde siempre en su organización.

Según El Triunfo, los pueblos modernos (debería decir cristianos), han logrado constituir el Estado de tal manera y suerte, que en íntima relación con el progreso general, responde siempre en su organización.

Según El Triunfo, los pueblos modernos (debería decir cristianos), han logrado constituir el Estado de tal manera y suerte, que en íntima relación con el progreso general, responde siempre en su organización.

Según El Triunfo, los pueblos modernos (debería decir cristianos), han logrado constituir el Estado de tal manera y suerte, que en íntima relación con el progreso general, responde siempre en su organización.

Según El Triunfo, los pueblos modernos (debería decir cristianos), han logrado constituir el Estado de tal manera y suerte, que en íntima relación con el progreso general, responde siempre en su organización.

Según El Triunfo, los pueblos modernos (debería decir cristianos), han logrado constituir el Estado de tal manera y suerte, que en íntima relación con el progreso general, responde siempre en su organización.

Según El Triunfo, los pueblos modernos (debería decir cristianos), han logrado constituir el Estado de tal manera y suerte, que en íntima relación con el progreso general, responde siempre en su organización.

Según El Triunfo, los pueblos modernos (debería decir cristianos), han logrado constituir el Estado de tal manera y suerte, que en íntima relación con el progreso general, responde siempre en su organización.

mano había sido señalada, llegó a la Quinta la diez. La procecion habia representaciones de las todas las sociedades de beneficencia, que al capital, algunas con estandartes; de la Prensa; de sociedades de recreo y varias otras comisiones.

Al llegar a la Quinta, el candidato señor Merino Mendí, en quien habia delegado el Sr. Obispo, celebró el Santo Sacrificio de la Misa, bendiciendo enseguida todas las Presidencias y apadrinando el acto el Presidente de la Asociación, Excmo. Sr. D. José Joaquín Peláez, en representación de nuestra Primera Autoridad.

Después se sirvió a los concurrentes un espléndido refresco pasando todos a visitar el edificio que reúne imborrables condiciones de higiene y comodidad para el objeto a que se ha destinado.

Después de terminada la Misa que se celebró en la Quinta, el coro cantaban cantos al salvé y el himno La Gratitud a voces salta la primera, y acompañado de orquesta el Sr. Obispo, acompañado de orquesta el Sr. Obispo, acompañado de orquesta el Sr. Obispo.

Después de dar el refresco se pronunciaron los discursos alusivos al acto por los Sres. Dr. Jover, Dalman, Cachera, Lastra, Tejedor, Millas, Patiño y otros.

Después de dar el refresco se pronunciaron los discursos alusivos al acto por los Sres. Dr. Jover, Dalman, Cachera, Lastra, Tejedor, Millas, Patiño y otros.

Después de dar el refresco se pronunciaron los discursos alusivos al acto por los Sres. Dr. Jover, Dalman, Cachera, Lastra, Tejedor, Millas, Patiño y otros.

Después de dar el refresco se pronunciaron los discursos alusivos al acto por los Sres. Dr. Jover, Dalman, Cachera, Lastra, Tejedor, Millas, Patiño y otros.

Después de dar el refresco se pronunciaron los discursos alusivos al acto por los Sres. Dr. Jover, Dalman, Cachera, Lastra, Tejedor, Millas, Patiño y otros.

Después de dar el refresco se pronunciaron los discursos alusivos al acto por los Sres. Dr. Jover, Dalman, Cachera, Lastra, Tejedor, Millas, Patiño y otros.

Después de dar el refresco se pronunciaron los discursos alusivos al acto por los Sres. Dr. Jover, Dalman, Cachera, Lastra, Tejedor, Millas, Patiño y otros.

Después de dar el refresco se pronunciaron los discursos alusivos al acto por los Sres. Dr. Jover, Dalman, Cachera, Lastra, Tejedor, Millas, Patiño y otros.

antes de la última crisis, y el otro de la situación política en que me encuentro dentro. Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Do todo lo demás no me aliento con derecho a ocuparme, al bien tengo un sentimiento de deber que me obliga a decir algunas palabras sobre los señores ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

NOTICIAS VARIAS.

(Continuado.)

Desde que se tuvo noticia de que habia llegado a esta ciudad un telegrama en el que se daba cuenta de un suceso, arrojado del público la natural curiosidad de conocer el arreglo tan esperado. Nosotros, deseando explicar a nuestros lectores lo que ha sucedido varias veces a la Intendencia para que se nos diesen pormenores para publicar en favor de los periódicos, pero que no poder complacer a los que esperan esas noticias.

Para eso vino el nuevo señor Intendente de Hacienda de un elevado cargo, no dirigió un atento B. L. M. en el que se ofrecía a la Prensa para facilitarle en todo el interés en el asunto, pero que no se le permitía que accediese, pero por lo visto nos hemos equivocado, pues hoy ha aparecido en la prensa de esta ciudad un artículo en el que se veía que no pueden fiscalizarse los negocios del nuevo arreglo del personal, que mañana publicaremos la noticia.

Suponíamos principio que el cartel no rezaba con nosotros, pero nos convenimos de ello al oír decir al Sr. Secretario que no se podía dar noticia de lo que se esperaba en el asunto. Para eso vino el nuevo señor Intendente de Hacienda de un elevado cargo, no dirigió un atento B. L. M. en el que se ofrecía a la Prensa para facilitarle en todo el interés en el asunto, pero que no se le permitía que accediese, pero por lo visto nos hemos equivocado, pues hoy ha aparecido en la prensa de esta ciudad un artículo en el que se veía que no pueden fiscalizarse los negocios del nuevo arreglo del personal, que mañana publicaremos la noticia.

Desempeño un feliz viaje. —El Sr. Gobernador de Sagua, el día 2 del actual tuvo un accidente que le ocasionó la quebra de los señores Rodríguez y H. para la aceptación del convenio que se le ofreció, pero que no se le permitía que accediese, pero por lo visto nos hemos equivocado, pues hoy ha aparecido en la prensa de esta ciudad un artículo en el que se veía que no pueden fiscalizarse los negocios del nuevo arreglo del personal, que mañana publicaremos la noticia.

En la hacienda Santa, inspirándose todos en las buenas dadas que tanto han de contribuir a que los perjuicios sean los menos posibles, reñó la mayor uniformidad de los artículos, y se acordó que se le concediese, consistente en conceder todos los acreedores sin distinción, un año muerto: que a aquellos cuyos créditos no pasan de cien pesos se les abonase el 10 por ciento de los años respectivos en cada uno de los diez años siguientes, de modo que vengiesen a ser pagados en el término de 100 de los años respectivos en cada uno de los diez años siguientes, de modo que vengiesen a ser pagados en el término de 100 de los años respectivos en cada uno de los diez años siguientes.

En la hacienda Santa, inspirándose todos en las buenas dadas que tanto han de contribuir a que los perjuicios sean los menos posibles, reñó la mayor uniformidad de los artículos, y se acordó que se le concediese, consistente en conceder todos los acreedores sin distinción, un año muerto: que a aquellos cuyos créditos no pasan de cien pesos se les abonase el 10 por ciento de los años respectivos en cada uno de los diez años siguientes, de modo que vengiesen a ser pagados en el término de 100 de los años respectivos en cada uno de los diez años siguientes.

En la hacienda Santa, inspirándose todos en las buenas dadas que tanto han de contribuir a que los perjuicios sean los menos posibles, reñó la mayor uniformidad de los artículos, y se acordó que se le concediese, consistente en conceder todos los acreedores sin distinción, un año muerto: que a aquellos cuyos créditos no pasan de cien pesos se les abonase el 10 por ciento de los años respectivos en cada uno de los diez años siguientes, de modo que vengiesen a ser pagados en el término de 100 de los años respectivos en cada uno de los diez años siguientes.

En la hacienda Santa, inspirándose todos en las buenas dadas que tanto han de contribuir a que los perjuicios sean los menos posibles, reñó la mayor uniformidad de los artículos, y se acordó que se le concediese, consistente en conceder todos los acreedores sin distinción, un año muerto: que a aquellos cuyos créditos no pasan de cien pesos se les abonase el 10 por ciento de los años respectivos en cada uno de los diez años siguientes, de modo que vengiesen a ser pagados en el término de 100 de los años respectivos en cada uno de los diez años siguientes.

En la hacienda Santa, inspirándose todos en las buenas dadas que tanto han de contribuir a que los perjuicios sean los menos posibles, reñó la mayor uniformidad de los artículos, y se acordó que se le concediese, consistente en conceder todos los acreedores sin distinción, un año muerto: que a aquellos cuyos créditos no pasan de cien pesos se les abonase el 10 por ciento de los años respectivos en cada uno de los diez años siguientes, de modo que vengiesen a ser pagados en el término de 100 de los años respectivos en cada uno de los diez años siguientes.

En la hacienda Santa, inspirándose todos en las buenas dadas que tanto han de contribuir a que los perjuicios sean los menos posibles, reñó la mayor uniformidad de los artículos, y se acordó que se le concediese, consistente en conceder todos los acreedores sin distinción, un año muerto: que a aquellos cuyos créditos no pasan de cien pesos se les abonase el 10 por ciento de los años respectivos en cada uno de los diez años siguientes, de modo que vengiesen a ser pagados en el término de 100 de los años respectivos en cada uno de los diez años siguientes.

En la hacienda Santa, inspirándose todos en las buenas dadas que tanto han de contribuir a que los perjuicios sean los menos posibles, reñó la mayor uniformidad de los artículos, y se acordó que se le concediese, consistente en conceder todos los acreedores sin distinción, un año muerto: que a aquellos cuyos créditos no pasan de cien pesos se les abonase el 10 por ciento de los años respectivos en cada uno de los diez años siguientes, de modo que vengiesen a ser pagados en el término de 100 de los años respectivos en cada uno de los diez años siguientes.

Una caja conteniendo ropa de uso, importada por el vapor americano "Nizcaya", que procedente de Nueva York, entró el 20 de Diciembre último, marca C. Castro, consignada a la orden, valorada en un peso 0 c.

Una caja conteniendo una muestra para una tela, importada por el vapor americano "Nizcaya", que procedente de Nueva York, entró el 20 de Diciembre último, marca C. Castro, consignada a la orden, valorada en un peso 0 c.

Una caja conteniendo una muestra para una tela, importada por el vapor americano "Nizcaya", que procedente de Nueva York, entró el 20 de Diciembre último, marca C. Castro, consignada a la orden, valorada en un peso 0 c.

Una caja conteniendo una muestra para una tela, importada por el vapor americano "Nizcaya", que procedente de Nueva York, entró el 20 de Diciembre último, marca C. Castro, consignada a la orden, valorada en un peso 0 c.

Una caja conteniendo una muestra para una tela, importada por el vapor americano "Nizcaya", que procedente de Nueva York, entró el 20 de Diciembre último, marca C. Castro, consignada a la orden, valorada en un peso 0 c.

Una caja conteniendo una muestra para una tela, importada por el vapor americano "Nizcaya", que procedente de Nueva York, entró el 20 de Diciembre último, marca C. Castro, consignada a la orden, valorada en un peso 0 c.

Una caja conteniendo una muestra para una tela, importada por el vapor americano "Nizcaya", que procedente de Nueva York, entró el 20 de Diciembre último, marca C. Castro, consignada a la orden, valorada en un peso 0 c.

Una caja conteniendo una muestra para una tela, importada por el vapor americano "Nizcaya", que procedente de Nueva York, entró el 20 de Diciembre último, marca C. Castro, consignada a la orden, valorada en un peso 0 c.

Una caja conteniendo una muestra para una tela, importada por el vapor americano "Nizcaya", que procedente de Nueva York, entró el 20 de Diciembre último, marca C. Castro, consignada a la orden, valorada en un peso 0 c.

Una caja conteniendo una muestra para una tela, importada por el vapor americano "Nizcaya", que procedente de Nueva York, entró el 20 de Diciembre último, marca C. Castro, consignada a la orden, valorada en un peso 0 c.

Una caja conteniendo una muestra para una tela, importada por el vapor americano "Nizcaya", que procedente de Nueva York, entró el 20 de Diciembre último, marca C. Castro, consignada a la orden, valorada en un peso 0 c.

Una caja conteniendo una muestra para una tela, importada por el vapor americano "Nizcaya", que procedente de Nueva York, entró el 20 de Diciembre último, marca C. Castro, consignada a la orden, valorada en un peso 0 c.



